

RETIRO, 07 ABR. 2016

DECRETO EXENTO N° 121

VISTOS:

1. La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886 y sus modificaciones posteriores.
2. Decreto Exento N° 3.576, de fecha 15.12.2015 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2016.
3. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 "Art. 10 J) El costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 unidades tributarias mensuales.
4. Decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
5. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6. Según Solicitud de Encargada Oficina Finanzas DAEM 01-04-2016

CONSIDERANDO:

Qué; Es la necesidad de Contratar los Servicios de Programación de Sistemas Computacionales para Oficina de Finanzas con el fin de Generar Archivo Súper Intendencia de Educación Remuneraciones 2015 con cargo a Educación.

La cotización presentada se ajusta a lo presupuestado por este Departamento de Educación para esta Adquisición.

Qué; La existencia de contratos anteriores suscritos con el Daem y su cabal cumplimiento.

Qué; Es indispensable realizar la contratación con el proveedor indicado debido a la naturaleza de la negociación, es el creador del sistema de remuneraciones del DAEM.

DECRETO:

1° AUTORIZESE, Trato Directo, La contratación del Proveedor **JUAN VALDEBENITO Y ASOCIADOS LIMITADA** RUT 76.022.727-7 Por "Generación Archivo Súper Intendencia de Educación Remuneraciones 2015 con cargo a Educación.", a través de Orden de Compra Directa Emitida por el Portal Chile Compras por la Cantidad de \$450.000 pesos IVA incluido.

2° IMPUTESE, El gasto a la cuenta Subtitulo 22, Ítem 11, Asignación 003 Servicio de Informática por un monto de \$450.000 pesos IVA incluido del presupuesto Municipal de Educación vigente para el año 2016.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



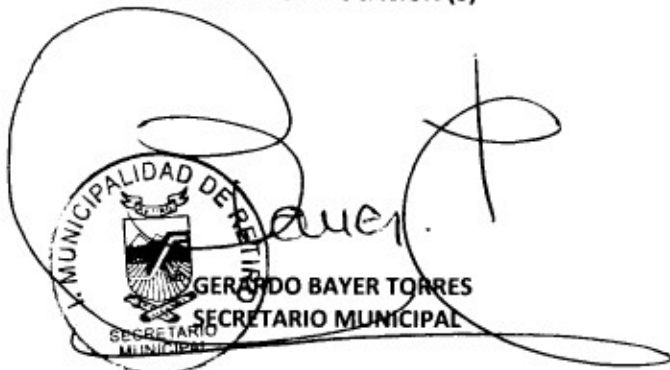

CLAUDIO FUENTES ORTEGA
JEFE DPTO. EDUCACION (S)




RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL




ELIZABETH REYES VALDIVIA
COORD. FINANCIERO Y CONTABLES DAEM
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA




GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL